Reglas de la promoción Beyond Mastercard: "Experimenta algo extraordinario"

1. **Duración:** Esta promoción (la "Promoción") comienza el **27 de octubre de 2026 y termina el 22 de enero de 2027**. No se requiere comprar o pagar nada para participar.

2. **Elegibilidad:**

   i. **Tarjetahabientes elegibles de tarjetas de crédito:** Son elegibles para participar: (i) toda persona natural (individuo); (ii) que sea mayor de dieciocho (18) años a la fecha del **27 de octubre de 2026** ; (iii) residente legal de Puerto Rico; (iv) que a su vez sea cliente de FirstBank Puerto Rico ("FirstBank") con tarjeta de crédito de individuo *Beyond Mastercard* durante el período de entrada al Promoción.

   ii. **No son elegibles para participar de la Promoción:**

      (a) Tarjetas emitidas para propósitos comerciales y/o corporativos.

      (b) Los tarjetahabientes que sean oficiales o empleados de FirstBank y Mastercard, incluyendo las subsidiarias, agencias de publicidad y relaciones públicas de FirstBank y Mastercard, y los familiares hasta el tercer grado de consanguinidad de tales oficiales y empleados, así como los ex empleados de FirstBank.

      (c) Los tarjetahabientes que tengan cuentas atrasadas, en sobregiro, en pérdida o que de otra manera estén incumpliendo con los términos y condiciones aplicables a su relación con FirstBank, sus afiliadas y/o subsidiarias a la fecha en que se lleve a cabo la selección de los ganadores.

      (d) Tarjetahabientes que tengan su tarjeta de crédito *Beyond Mastercard* de FirstBank cerrada durante el período de la Promoción.

      (e) **FirstBank podrá requerir certificación de los ganadores de que cumplen con los requisitos de elegibilidad y que no están incluidos entre las personas excluidas de participar**.

   iii. **Esta Promoción no aplica a**:
      (a) las tarjetas de crédito Visa,
      (b) y a las tarjetas de crédito Beyond Business o Corporate Mastercard.

3. **Registro y Acumulación de Participaciones:** Para participar, los tarjetahabientes elegibles deberán inscribirse en la Promoción y realizar compras válidas con una tarjeta de crédito FirstBank *Beyond Mastercard* elegible entre el 27 de octubre de 2026y el 22 de enero de 2027, sujeto a estas Reglas Oficiales.

   i. **Registro en línea (internet):**

      (a) **Página oficial: Si eres un tarjetahabiente existente y cumples con los requisitos de elegibilidad**, puedes completar y someter el formulario de inscripción que aparece en 1firstbank.com para inscribirse y participar de la Promoción. El correo electrónico provisto debe ser el que tiene registrado en su cuenta de *Tu Banca Digital*, según aplique.

      (b) **Correo electrónico**: El tarjetahabiente que tenga dirección de correo electrónico (*email*) provisto a FirstBank recibirá comunicaciones a través de dicho correo electrónico con el detalle de las formas con la cual se puede registrar y acumulará participaciones. El correo electrónico también incluirá un formulario de registro. Si eres un tarjetahabiente existente y cumples con los requisitos de elegibilidad, llenas el formulario con la información completa, la sometes y aceptas los términos y condiciones de la Promoción, quedarás inscrito. El correo electrónico provisto debe ser el que tiene registrado en su cuenta de *Tu Banca Digital*, según aplique.

      (c) **Facebook**: El tarjetahabiente que tenga cuenta en la red social Facebook (www.facebook.com), y que su email provisto a FirstBank sea igual al que utiliza en dicha cuenta de Facebook, será expuesto a anuncios que tendrán la funcionalidad de recoger la información del usuario y guardarla en la base de datos asignada en Facebook para ese anuncio. Si eres un tarjetahabiente existente y cumples con los requisitos de elegibilidad, llenas el formulario con la información completa, la sometes y aceptas los términos y condiciones de la Promoción, quedarás inscrito. El correo electrónico provisto debe ser el que tiene registrado en su cuenta de *Tu Banca Digital*, según aplique.

   ii. **Registro por teléfono:** Si eres un tarjetahabiente existente de la tarjeta de crédito *Beyond Mastercard* de FirstBank y cumples con los requisitos de elegibilidad, puedes inscribirte por teléfono llamando al 1.855.701.2265, indicándole al agente de servicio que deseas inscribirte y participar de la Promoción: "Experimenta algo extraordinario". Una vez complete su registro, el tarjetahabiente existente podrá obtener puntos en la promoción de conformidad a lo provisto en estas Reglas. El agente de servicio le indicará: (1) que puede participar, (2) que puede completar el registro durante la llamada, y (3) forma con la cual acumulará puntos.

   iii. **Acumulación de Participaciones**:

      (a) Los tarjetahabientes existentes que se registren en línea o por teléfono acumularán las siguientes participaciones durante el período promocional entre el 27 de octubre de 2026 y el 22 de enero de 2027:

         1. Los tarjetahabientes registrados acumularán **una (1) participación por cada dólar ($1) en compras** realizadas con su tarjeta de crédito *Beyond Mastercard* de FirstBank durante el período promocional.

2. Los tarjetahabientes registrados recibirán, al correo electrónico registrado en el Banco, una meta de compras expresada en un monto específico en dólares ($). De alcanzar dicha meta, recibirán un bono de **quinientos (500) participaciones adicionales**.

3. Además, los tarjetahabientes registrados recibirán una meta expresada en una cantidad mínima de transacciones de pagos en utilidades a completar durante el período promocional. De cumplir con dicha meta, recibirán un bono adicional de **quinientos (500) participaciones adicionales**.

Este método de acumulación de participaciones aplica únicamente a transacciones con tarjetas de crédito *Beyond Mastercard* de FirstBank. Las transacciones serán consideradas en función de la fecha en que se registren en la cuenta asociada a la tarjeta de crédito *Beyond Mastercard* de FirstBank de individuos utilizada (y no en la fecha en que se efectuó la transacción). Solo se considerarán las transacciones a partir de la fecha en que el tarjetahabiente existente y elegible se registre en línea o por teléfono.

(b) **Tarjetahabiente Nuevo (Crédito):** Al solicitar tu tarjeta de crédito *Beyond Mastercard* de FirstBank para individuos(sujeto a que la misma sea aprobada durante el período de la Promoción) y cumplas con todos los requisitos de elegibilidad establecidos en estas Reglas, quedarás automáticamente inscrito y recibirás automáticamente 500 participaciones al completar tu primera transacción con tu tarjeta de crédito Beyond Mastercard de FirstBank entre las fechas del 27 de octubre de 2026 hasta el 22 de enero de 2027**.**

1. Posteriormente, recibirás una (1) participación por cada dólar ($1.00) en compras realizadas con tu tarjeta de crédito *Beyond Mastercard* de FirstBank entre las fechas del 27 de octubre de 2026 hasta el 22 de enero de 2027**.** Este método de acumulación de participaciones solo aplica a transacciones con tarjetas de crédito *Beyond Mastercard* de FirstBank. Las transacciones serán consideradas en función de la fecha en que se registren en la cuenta asociada a la tarjeta de crédito *Beyond Mastercard* de FirstBank de individuos utilizada (y no en la fecha en que se efectuó la transacción).

iv. FirstBank no se hace responsable por registros que resulten perdidos, incompletos, ilegibles, incorrectos, tardíos, no enviados, o fraudulentos; o por cualquier error, omisión, interrupción, defecto o retraso en la transmisión en alguna comunicación; fallas o funcionamientos deficientes de tipo técnico o mecánico; fallas o funcionamientos deficientes de teléfonos, líneas de teléfono o sistemas telefónicos; fallas en equipos electrónicos, "hardware" o "software" de computadoras; o información inexacta, bien sea por causa de los equipos, de la programación utilizada en la Promoción, por un error humano de procesamiento, u otra causa. FirstBank se reserva el derecho de determinar la validez de los registros sometidas y anular cualquier participación sospechosa de manipular o dañar la administración de esta Promoción o participantes que violen las Reglas oficiales de esta Promoción.

4. Premios:

i. Cantidad de Premios. En esta Promoción se otorgarán un total de quinientos treinta y tres (533) premios, distribuidos de la siguiente manera:

(a) Treinta (30) premios para tarjetahabientes registrados que sean categorizados como “activos de alto consumo”. Se considerarán **tarjetahabientes “activos de alto consumo”** aquellos que hayan realizado sesenta (60) o más transacciones y acumulado un valor total de compras superior a seis mil dólares ($6,000) durante el período entre 1ro de julio 2025 al 31 de marzo de 2026.

(b) Doscientos sesenta y ocho (268) premios para tarjetahabientes que sean categorizados como **“activos”** pero no de **“alto consumo”**. Se considerarán **tarjetahabientes “activos”** pero no de “alto consumo” aquellos que hayan realizado entre dieciséis (16) y cincuenta (59) transacciones y acumulado un valor total de compras entre mil dólares ($1,000) y seis mil dólares ($6,000) durante el período entre 1ro de julio 2025 al 31 de marzo de 2026.

(c) Doscientos treinta y cinco (235) premios para tarjetahabientes inactivos y tarjetahabientes nuevos. Se considerarán **tarjetahabientes inactivos** aquellos que hayan realizado quince (15) o menos transacciones y acumulado compras inferiores a mil dólares ($1,000) durante el periodo entre 1ro de julio 2025 al 31 de marzo de 2026.

SOLO SE OTORGARÁ UN (1) PREMIO POR GANADOR.

ii. Descripción de los premios:

(a) Para los tarjetahabientes activos **de alto consumo** de la tarjeta *Beyond Mastercard*:

i) El tarjetahabiente que acumule el mayor número de participaciones al cierre del período de la Promoción ganará una experiencia de viaje para dos (2) personas de cinco (5) días y cuatro (4) noches, que incluye alojamiento con desayuno, boletos aéreos con equipaje estándar y actividades para el ganador y acompañante. El ganador podrá seleccionar uno (1) de los siguientes destinos, sujeto a disponibilidad al momento de la reservación:

a. **San José, Costa Rica**: Incluye estadía en el Hotel Costa Rica Marriott Hacienda Belén, cena de bienvenida Priceless en el Restaurante Silvestre, visita al Museo de Arte Costarricense, al Parque Morazán y al Parque Nacional.
b. **Ciudad de México (CDMX) y Guadalajara**: Incluye estadía en el Sheraton Mexico City Maria Isabel / Hyatt Regency Andares Guadalajara, cena de bienvenida Priceless en Quintonil, restaurante galardonado con dos estrellas Michelin, tour del tequila desde Guadalajara, incluyendo visita a la destilería José Cuervo, recorrido por los campos de agave y degustación de una selección de los mejores tequilas.
c. **Buenos Aires, Argentina**: Incluye estadía en Esplendor by Wyndham Buenos Aires Tango, Cena de bienvenida Priceless en Aramburu, restaurante galardonado con dos estrellas Michelin, Espectáculo de tango en Buenos Aires en Señor Tango, con cena incluida, Experiencia gastronómica argentina que incluye la preparación de empanadas y degustación de carne, vinos, alfajores y mate.

Este premio está sujeto a los siguientes términos y condiciones:
1. Servicios incluidos:

a. Boletos aéreos ida y vuelta en clase económica, con equipaje estándar según las políticas de la aerolínea.
b. Hospedaje en ocupación doble con desayuno incluido en el hotel correspondiente al destino seleccionado.
c. Actividades y experiencias contempladas en el itinerario oficial del destino.
d. Cena Priceless de bienvenida.
e. Seguro de asistencia de viaje para las fechas oficiales de la experiencia.
f. Acompañamiento de un representante designado por la agencia de viajes Penta para coordinar y asistir durante el desarrollo del itinerario.

2. Servicios no incluidos:
   a. Gastos personales, compras individuales y bebidas alcohólicas.
   b. Alimentos y bebidas no incluidos expresamente en el itinerario oficial.
   c. Traslados, excursiones o actividades opcionales no contempladas en el itinerario.
   d. Costos relacionados con la obtención de pasaportes, visas, permisos migratorios o cualquier documentación requerida para viajar.
   e. Exceso de equipaje y cualquier servicio no expresamente incluido.
   f. Gastos médicos no cubiertos por la póliza de asistencia de viaje.
3. Documentación requerida: El ganador y su acompañante deberán proveer toda la documentación e información requerida para gestionar boletos aéreos, hospedaje, seguros y actividades, incluyendo pasaporte vigente, visas o permisos migratorios aplicables, documento de identidad, correo electrónico, teléfono y cualquier otra información solicitada. El incumplimiento con estos requisitos dentro del término establecido podrá resultar en la pérdida del premio.
4. Requisitos del acompañante:
   a. El ganador y su acompañante deberán ser mayores de dieciocho años.
   b. Será responsabilidad exclusiva del ganador y su acompañante obtener y mantener vigente toda la documentación necesaria para viajar.
   c. El ganador y su acompañante deberá suscribir cualquier documento de relevo de responsabilidad o aceptación de términos que sea requerido.
5. Restricciones:
   a. El premio no es transferible, no puede venderse, cederse ni canjearse por dinero en efectivo.
   b. El ganador podrá seleccionar únicamente uno (1) de los destinos incluidos en la Promoción.
   c. Una vez confirmadas las reservaciones, cualquier solicitud de modificación estará sujeta a disponibilidad y a los costos aplicables, los cuales serán responsabilidad exclusiva del ganador.
   d. El viaje deberá realizarse en las fechas establecidas por la agencia de viajes Penta y no podrá ser pospuesto a solicitud del ganador.
6. Responsabilidad del viajero: El ganador y su acompañante reconocen que viajar implica riesgos inherentes asociados al transporte y a las actividades turísticas. Cada participante será responsable de cumplir con los requisitos de salud, seguridad y documentación exigidos por las autoridades y proveedores de servicios correspondientes.
7. Equipaje y efectos personales: FirstBank, Mastercard, Penta y sus respectivos afiliados no serán responsables por pérdidas, robos, extravíos o daños a equipaje, dinero, documentos o pertenencias personales durante el viaje.
8. Fuerza mayor: FirstBank, Mastercard, Penta y los proveedores de servicios no serán responsables por retrasos, modificaciones o cancelaciones ocasionadas por eventos fuera de su control razonable, incluyendo, entre otros, fenómenos naturales, restricciones gubernamentales, emergencias sanitarias, huelgas o interrupciones en los servicios de transporte. En tales circunstancias, la agencia de viajes Penta podrá modificar o reprogramar la experiencia, sujeto a disponibilidad.
9. El ganador tiene hasta julio 2027 para escoger el destino y el ganador y su acompañante deberán viajar al destino seleccionado no más tarde de septiembre 2027. Luego de dicha fecha, el premio perderá toda validez y no podrá ser reclamado, extendido, transferido ni canjeado por dinero en efectivo ni por ningún otro beneficio.

ii) Los siguientes diecinueve (19) tarjetahabientes con el mayor número de participaciones acumuladas recibirán una (1) entrada para el ganador y dos (2) entradas para sus acompañantes para disfrutar de una Experiencia VIP de *Karting*, a celebrarse en Sector Sixty6 en Caguas, entre el 4 de marzo y el 1 de abril de 2027, en la fecha y horario que les sean notificados por FirstBank.

La experiencia VIP de *Karting* incluye:
- Regalo de bienvenida.
- Acceso VIP para el ganador y sus acompañantes a una carrera de go-karts en **K1 Speed**, ubicado en **Sector Sixty6, Caguas**.
- Acceso a un área VIP exclusiva con refrigerios y picadera.

iii) Los siguientes diez (10) tarjetahabientes con el mayor número de participaciones acumuladas recibirán una (1) Chaqueta *Softshell* exclusiva de un equipo de automovilismo. Las tallas de las chaquetas estarán sujetas a disponibilidad de inventario. No se garantiza la disponibilidad de una talla específica para ningún ganador. El diseño, equipo, modelo y características de la chaqueta serán determinados exclusivamente por FirstBank y estarán sujetos a disponibilidad.

(b) Para los tarjetahabientes activos que no son de alto consumo de la tarjeta *Beyond Mastercard*:

i) Los primeros ciento noventa y ocho (198) tarjetahabientes activos con el mayor número de participaciones acumuladas recibirán una (1) entrada para el ganador y una (1) entrada para su acompañante para disfrutar de una *Experiencia VIP* de *Karting*, a celebrarse en Sector Sixty6 en Caguas, entre el 4 de marzo y el 1 de abril de 2027, en la fecha y horario que les sean notificados por FirstBank.

La experiencia VIP de Karting incluye:
- Regalo de bienvenida.
- Acceso VIP para el ganador y sus acompañantes a una carrera de go-karts en **K1 Speed**, ubicado en **Sector Sixty6, Caguas**.

- Acceso a un área VIP exclusiva con refrigerios y picadera.

ii) Los siguientes setenta (70) tarjetahabientes activos con el mayor número de puntos acumuladas recibirán:
- Un (1) llavero promocional de un equipo de automovilismo .
- Una (1) t-shirt t-shirt promocional de un equipo de automovilismo. . No se garantiza la disponibilidad de una talla específica para ningún ganador.
- Una (1) gorra promocional de un equipo de automovilismo. . No se garantiza la disponibilidad de una talla específica para ningún ganador.
- Un (1) Mousepad promocional de un equipo de automovilismo.

El diseño, modelo, marca y características de los artículos serán determinados exclusivamente por FirstBank y estarán sujetos a disponibilidad. Los artículos no podrán ser seleccionados por los ganadores.

(c) Para los ganadores que sean tarjetahabientes inactivos **o nuevos** de la tarjeta *Beyond Mastercard*:

i) Los ciento treinta y cinco (135) tarjetahabientes bajo esta categoría con el mayor número de participaciones acumuladas recibirán una (1) entrada para el ganador y una (1) entrada para su acompañante para disfrutar de una *Experiencia VIP* de *Karting*, a celebrarse en Sector Sixty6 en Caguas, entre el 4 de marzo y el 1 de abril de 2027, en la fecha y horario que les sean notificados por FirstBank.

La experiencia VIP de Karting incluye:
- Regalo de bienvenida.
- Acceso VIP para el ganador y sus acompañantes a una carrera de go-karts en **K1 Speed**, ubicado en **Sector Sixty6, Caguas**.
- Acceso a un área VIP exclusiva con refrigerios y picadera.

ii) Los siguientes cien (100) tarjetahabientes bajo esta categoría con el mayor número de participaciones acumuladas recibirán:
- Un (1) llavero promocional de un equipo de automovilismo.
- Una (1) gorra promocional de un equipo de automovilismo. No se garantiza la disponibilidad de una talla específica para ningún ganador.
- Un (1) Mousepad promocional de un equipo de automovilismo.

El diseño, modelo, marca y características de los artículos serán determinados exclusivamente por FirstBank y estarán sujetos a disponibilidad. Los artículos no podrán ser seleccionados por los ganadores.

Restricciones aplicables a la *Experiencia VIP* de *Karting*, a celebrarse en Sector Sixty6 en Caguas:
- Cada ganador de la *Experiencia VIP* de *Karting* contará con un espacio de tiempo asignado de forma individual para disfrutar de la experiencia VIP. En caso de no presentarse en el horario previamente designado, perderá su turno sin posibilidad de reprogramación.
- El premio no es transferible, tampoco podrá ser redimidos por efectivo ni podrá sustituirse o canjearse por otros productos o servicios.
- La fecha, hora y lugar de la experiencia pueden estar sujetas a cambios.

5. Selección de los ganadores:

i. Para los premios de los ganadores que sean tarjetahabientes activos **de alto consumo** de la tarjeta *Beyond Mastercard*, se seleccionarán treinta (30) ganadores y cincuenta (50) ganadores alternos conforme al inciso 5 (iv) de estas Reglas. Los premios se adjudicarán a los ganadores en el siguiente orden: a) el primer (1) ganador seleccionado obtendrán como premio una experiencia de viaje para para el ganador con un (1) acompañante; b) los siguientes diecinueve (19) ganadores seleccionados obtendrán como premio cada uno una (1) entrada para el ganador y dos (2) entradas para sus acompañantes para disfrutar de una *Experiencia VIP* de *Karting* a celebrarse en Sector Sixty6 en Caguas; c) los siguientes diez (10) ganadores seleccionados obtendrán como premio cada uno, una (1) Chaqueta Softshell exclusiva de un equipo de automovilismo

ii. .

(a) Un tarjetahabiente será nombrado ganador si al finalizar la Promoción este cumple con los siguientes requisitos de participación:
- Se haya inscrito en la Promoción,
- Es uno (1) de las treinta (30) personas con mayor cantidad de participaciones acumuladas.

iii. Para los premios de los ganadores que sean tarjetahabientes activos, **pero no de alto consumo**, de la tarjeta *Beyond Mastercard*, se seleccionarán doscientos sesenta y ocho (268) ganadores y trescientos (300) ganadores alternos conforme al inciso 5 (iv) de estas Reglas. Los premios se adjudicarán a los ganadores de la siguiente manera: a) los primeros ciento noventa y ocho (198) ganadores seleccionados obtendrán como premio cada uno una (1) entrada para el ganador y una (1) entrada para su acompañante para disfrutar de una *Experiencia VIP* de *Karting* a celebrarse en Sector Sixty6 en Caguas; b) los siguientes setenta (70) ganadores seleccionados obtendrán como premio cada uno, un (1) llavero promocional de un equipo de automovilismo una (1) t-shirt promocional de un equipo de automovilismo, una (1) gorra promocional de un equipo de automovilismo y un (1) Mousepad promocional de un equipo de automovilismo.

(a) Un tarjetahabiente será nombrado ganador si al finalizar la Promoción este cumple con los siguientes requisitos de participación:
- Se haya inscrito en la Promoción,
- Es uno (1) de las doscientos setenta y cuatro (274) personas con mayor cantidad de participaciones acumuladas.

iv. Para los premios de los ganadores que sean tarjetahabientes inactivos **o nuevos** de la tarjeta *Beyond Mastercard*, se seleccionarán doscientos treinta y cinco (235) ganadores y trescientos (300) ganadores alternos conforme al inciso 5 (iv) de estas Reglas. Los premios se adjudicarán a los ganadores de la siguiente manera: a) los primeros ciento treinta y cinco (135) ganadores seleccionados obtendrán como premio cada uno una (1) entrada para el ganador y una (1) entrada para su acompañante para disfrutar de una *Experiencia VIP* de *Karting*, a celebrarse en Sector Sixty6 en Caguas; b) los siguientes cien (100) ganadores seleccionados obtendrán como premio cada uno, un (1) llavero promocional de un equipo de automovilismo, una (1) gorra promocional de un equipo de automovilismo y un (1)

Mousepad promocional de un equipo de automovilismo.

(a) Un tarjetahabiente será nombrado ganador si al finalizar la promoción este cumple con los siguientes requisitos de participación:
- Se haya inscrito en la promoción,
- Es uno (1) de las doscientos cincuenta (250) personas con mayor cantidad de participaciones acumuladas.

v. Los ganadores serán seleccionados el 29 de enero de 2027 De surgir alguna situación que impide la selección de ganadores el 29 de enero de 2027, la selección de ganadores se estaría llevando a cabo el 4 de febrero de 2027. De surgir alguna situación que impide la selección de ganadores el 4 de febrero de 2027, la selección de ganadores se estaría llevando a cabo el 9 de febrero de 2027. Luego se procederá con la selección de los ganadores alternos quienes tomarán el lugar de aquel ganador que no cumpla con todos los requisitos-preestablecidos en estas Reglas siguiendo el orden establecido conforme a los incisos (5) (i), 5 (ii), y 5 (iii).

De resultar un empate, el ganador será seleccionado según los siguientes criterios siguiendo el orden enlistado:
- Fecha en la que se haya acumulado primero el total de las participaciones que lo hicieron ingresar al ranking de ganadores.
- Hora en la que se haya acumulado primero el total de las participaciones que lo hicieron ingresar al ranking de ganadores.
- Mayor número de transacciones que se hayan efectuado para acumular primero el total de las participaciones que lo hicieron ingresar al grupo de ganadores.

FirstBank verificará y certificará que los (las) ganadores(as) de cada uno de los premios cumplan con los requisitos de participación preestablecidos en estas Reglas.

6. Notificación y Reclamación de Premios:

i. Ganador de la Experiencia de Viaje: Será notificado por escrito mediante correo certificado con acuse de recibo a su última dirección conocida. Además, se le notificará mediante llamada telefónica al número que aparece en el formulario de registro.
(a) El ganador deberá reclamar su premio, **dentro de los cinco (5) días calendario** después del recibo de la notificación por correo certificado, al Departamento de Mercadeo y Comunicaciones Corporativas en el 1er piso del Edificio de FirstBank localizado en la Avenida Arterial Hostos Calle 2 Edificio 1 San Juan, PR 00918. En caso de que no sea reclamado durante ese período, el premio será adjudicado al ganador alterno. De ser necesario, el ganador aceptará cualquier demora razonable con relación a la entrega del premio, sujeto a la ley y a la reglamentación aplicable. Para reclamar el premio, el ganador deberá presentar una identificación personal vigente con foto emitida por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Gobierno de los Estados Unidos y/o pasaporte vigente, que muestre dirección en Puerto Rico, junto con la notificación oficial de FirstBank indicándole que resultó ganador.

ii. Ganadores de la experiencia VIP de Karting: Cada ganador será notificado mediante correo electrónico enviado por FirstBank a la dirección de correo electrónico registrada en su cuenta de *Tu Banca Digital* o a la dirección de correo electrónico provista por el participante al momento de registrarse en la Promoción. Será responsabilidad del participante mantener su información de contacto actualizada y verificar la recepción de las comunicaciones relacionadas con la Promoción. FirstBank no será responsable por notificaciones no recibidas debido a direcciones de correo electrónico incorrectas, incompletas, desactualizadas o inactivas.
(a) La notificación incluirá un formulario de aceptación del premio que deberá ser completado por el ganador **dentro de tres (3) días calendarios siguientes al envío de la notificación**. Como parte de dicho formulario, el ganador deberá:
- Confirmar la aceptación del premio.
- Autorizar a Mastercard y/o a sus representantes autorizados a contactarlo para coordinar la entrega del premio.
- Proveer la información solicitada para la coordinación del premio.

Adicionalmente, para recibir el premio, el ganador deberá:
- Presentar una identificación oficial vigente con fotografía emitida por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Gobierno de los Estados Unidos o un pasaporte vigente.
- Completar y firmar cualquier documento, relevo de responsabilidad o autorización requerida por FirstBank, Mastercard o los proveedores de la experiencia.
- En el caso de los premios que incluyan acompañantes, cada acompañante deberá completar y firmar el correspondiente relevo de responsabilidad y cualquier otro documento requerido para participar en la experiencia.

Si el ganador no reclama su premio dentro de tres (3) días calendario, se contactará al ganador alterno para reemplazar al ganador original.

iii. Ganadores de la mercancía promocional de un equipo de automovilismo: Cada ganador será notificado mediante correo electrónico enviado por FirstBank a la dirección de correo electrónico registrada en su cuenta de *Tu Banca Digital* o a la dirección de correo electrónico provista por el participante al momento de registrarse en la Promoción. Será responsabilidad del participante mantener su información de contacto actualizada y verificar la recepción de las comunicaciones relacionadas con la Promoción. FirstBank no será responsable por notificaciones no recibidas debido a direcciones de correo electrónico incorrectas, incompletas, desactualizadas o inactivas.
(a) La notificación incluirá un formulario de aceptación del premio que deberá ser completado por el ganador **dentro de tres (3) días calendarios siguientes al envío de la notificación**. Como parte de dicho formulario, el ganador deberá:
- Confirmar la aceptación del premio.
- Autorizar a Mastercard y/o a sus representantes autorizados a contactarlo para coordinar la entrega del premio.
- Proveer la información solicitada para la coordinación del premio.

Adicionalmente, para recibir el premio, el ganador deberá:
- Presentar una identificación oficial vigente con fotografía emitida por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Gobierno de los Estados Unidos o un pasaporte vigente.

- Entregar una dirección válida donde desea se le envie el premio.
- La entrega se realizará a la dirección suministrada por el ganador. FirstBank y Mastercard no serán responsables por entregas fallidas debido a direcciones incorrectas, incompletas o cambios de dirección no notificados oportunamente.

Si el ganador no reclama su premio dentro de tres (3) días calendario, se contactará al ganador alterno para reemplazar al ganador original.

En caso del fallecimiento del ganador, ningún familiar, heredero o sucesión podrá reclamar el premio.

7. **Entrega del Premio:** Una vez el ganador complete satisfactoriamente el proceso de aceptación del premio y entregue toda la documentación requerida, FirstBank, Mastercard o sus representantes autorizados coordinarán la entrega del premio correspondiente.

   i. Ganador de la Experiencia de Viaje:
   (a) El ganador será contactado por Mastercard y/o su proveedor designado para coordinar la selección del destino, las fechas de viaje y las reservaciones correspondientes.
   (b) El ganador y su acompañante deberán completar toda la documentación requerida y proveer la información necesaria para la coordinación del viaje dentro de los términos establecidos.

   ii. Ganadores de la experiencia VIP de Karting
   (a) Mastercard y/o sus representantes autorizados coordinarán con el ganador la fecha y horario asignados para la experiencia en el Sector Sixty6 en Caguas.
   (b) El ganador y sus acompañantes deberán presentar una identificación válida con foto para participar de la experiencia VIP.

   (c) Ganadores de la Mercancía promocional de un equipo de automovilismo El ganador deberá proveer una dirección física válida donde desea recibir el premio.
   (d) La mercancía será enviada a la dirección suministrada por el ganador.
   (e) FirstBank, Mastercard y sus representantes no serán responsables por retrasos o entregas fallidas ocasionadas por direcciones incorrectas, incompletas o desactualizadas provistas por el ganador.
   (f) Las fechas de entrega estarán sujetas a la disponibilidad de inventario y a los tiempos de procesamiento y envío.

   Si el ganador no provee la documentación, información o autorizaciones requeridas dentro del término establecido, perderá su derecho a recibir el premio y FirstBank podrá adjudicarlo a un ganador alterno, según dispuesto en estas Reglas.

8. **Uso de Imagen del Ganador y Condiciones de Entrega del Premio**: Al registrarse en la Promoción, el ganador le concede a FirstBank, y a cada una de sus respectivas subsidiarias, afiliadas, agencias de publicidad, promociones, relaciones públicas o de mercadeo digital, incluyendo sus agentes designados, el derecho a publicar y anunciar su nombre, voz, imagen o semejanza en cualquier medio publicitario disponible en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y los Estados Unidos de América, sin compensación monetaria alguna o de cualquier índole. Toda obligación de FirstBank cesará con la entrega del premio, que estará sujeta a la firma de un recibo de entrega y al correspondiente documento o acuerdo de relevo de responsabilidad, que será provisto por FirstBank.

9. **Otras Condiciones Generales de Participación**: Toda la información recopilada por FirstBank será utilizada únicamente para los propósitos establecidos en estas Reglas y a tenor con las políticas para el manejo de información personal, según instituidas por FirstBank. Toda participación fraudulenta y/o con información incompleta, incorrecta, falsa o que de cualquier otra manera impida o dificulte que FirstBank pueda identificar al participante, sea éste o no ganador, será descalificada y eliminada de la Promoción sin responsabilidad alguna por parte de FirstBank. FirstBank no se hace responsable por nombres, direcciones postales o direcciones de correo electrónico incompletos, incorrectos o que sean ininteligibles. Toda participación falsificada o que aparente haber sido falsificada, o muestre cualquier otro indicio de no ser una solicitud de participación auténtica o de que se esté intentando dañar o minar la operación legítima de la Promoción será descalificada de participar y removida de la Promoción, y el participante podrá ser sometido a las autoridades gubernamentales pertinentes para los procedimientos civiles y penales correspondientes. Dicha determinación estará a la entera discreción de FirstBank y/o sus agentes autorizados. Todas las participaciones deben contener toda la información requerida para ser válidas. Las participaciones pasan a ser propiedad de FirstBank, y no serán devueltas.

   Con su participación, en lo pertinente, el participante consiente a que aquella información personal recopilada como parte de la Promoción sea utilizada por FirstBank de acuerdo con la Política de Privacidad en Internet disponible en https://www.1firstbank.com/pr/es/politicas/politica-de-privacidad-de-medios-en-linea.html, cuya política el participante acepta ha leído y ha aceptado. Al participar en esta promoción, el participante también consiente a que la información personal provista por éste para su participación en la Promoción pueda ser utilizada por FirstBank y/o sus agentes únicamente para los propósitos de implementación y administración de esta Promoción.

10. **Responsabilidad del Ganador:** FirstBank y sus subsidiarias o afiliadas y sus agencias de publicidad y de relaciones públicas, no responderán por daños directos o indirectos causados al ganador, familiar, terceros, o propiedad, relacionados con el disfrute, aceptación, uso, mal uso o desuso del premio. Cualquier impuesto que grave o se imponga sobre el premio posterior a su entrega, será responsabilidad exclusiva del ganador. Además, el ganador será responsable de pagar cualquier contribución sobre ingreso u otro impuesto fijado por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico u otras entidades gubernamentales de Puerto Rico o Estados Unidos, por razón de aceptación del premio.

11. **Cancelación:** FirstBank se reserva el derecho de cancelar, posponer, modificar esta Promoción, su publicidad y las Reglas aplicables al mismo, incluyendo, pero no limitado a la designación de nuevas fechas de comienzo y terminación. Cualquiera de estos cambios será publicado oportunamente y notificado de acuerdo con la ley y la reglamentación vigente.

12. **Leyes:** Esta Promoción está sujeto a las leyes de Puerto Rico.

13. **Reglas:** Las Reglas estarán publicadas en todas nuestras sucursales a partir del 27 de octubre de 2026 hasta el 22 de enero de 2027**,** también estarán disponible en https://www.1firstbank.com/pr/es/promoeventos/karting.htmly en nuestra página de Facebook. Además, podrás solicitar copia individual de las Reglas al Departamento de Mercadeo y Comunicaciones Corporativas, Avenida Arterial Hostos esq. calle 2 edificio 1, San Juan, PR 00918. También puedes solicitarla por correo, mediante el envío de un sobre pre-dirigido y pre-franqueado a: COPIA DE LAS REGLAS DE LA PROMOCIÓN “Experimenta algo extraordinario”, Departamento de Mercadeo 232, PO Box 9146, San Juan, PR 00908-0146. El participar en el Promoción constituirá la aceptación total de estas Reglas y las decisiones de FirstBank, las cuales serán finales.

Promotor: Esta Promoción es auspiciado por FirstBank, localizado en el Edificio de FirstBank en la Avenida Arterial Hostos calle 2 edificio 1, San Juan, PR 00918, Departamento de Mercadeo y Comunicaciones Corporativas P.O. Box 9146 San Juan, PR, 00908-0146, Tel. 787.729.8244, dirección en internet https://www.1firstbank.com/pr.

###